



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0371/06/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2259

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de junio de 2025

URIEL ARMANDO PAREDES PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08051PAP001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 140.936 Metros cúbicos	6	1000	1005	28903374	28903379	
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , 4.746 Metros cúbicos	1	1006	1006	28903380	28903380	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 4.577 Metros cúbicos	1	1007	1007	28903381	28903381	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

APAS MARS ROCCON AVILA
13/06/25



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)			
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
ROLLO			
24/05/2025	21/72	CONDUENAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	15.501
17/05/2025	15/72	CONDUENAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	11.776
22/05/2025	18/72	CONDUENAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	15.572
25/05/2025	152/300	CONDUENAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	14.875
22/05/2025	43/60	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.795
17/05/2025	25/65	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	12.569
31/05/2025	34/65	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	15.12
05/06/2025	35/65	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	11.152
22/05/2025	29/65	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	15.13
21/05/2025	28/65	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.536
19/05/2025	42/60	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.047
31/05/2025	33/65	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	8.52
03/06/2025	68/140	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.577
04/06/2025	72/140	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.888
03/06/2025	70/140	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.463
29/05/2025	23/72	CONDUENAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	16.077
03/06/2025	159/300	CONDUENAZGO MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	14.549
19/05/2025	42/60	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.047
06/06/2025	46/60	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.847
07/06/2025	36/65	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.876
		TOTAL ROLLO	240.917
		TOTAL ASERRADA	

21/8

